



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
AGRICULTURA

ACTA III

CONCURSO. No. 0000980

Fase: Evaluación por Competencias (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:30 a.m. del día treinta y uno (31) del mes de octubre del año Dos Mil Veintidós (2022), en uno de los salones del **Ministerio de Agricultura** y a través de la plataforma Zoom/Meet, se reunieron los integrantes del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Michell Román, representante de la Máxima Autoridad; Suplente de la Directora de Recursos Humanos, la **Licda. Herlim Altagracia García Pérez**; Suplente del Supervisor inmediato de la vacante de Técnico de Contabilidad, **Licda. Minerva A. Almonte M.**; **Francisco Mendoza**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP) y **Glenny María Rivas Morán**, Suplente del Representante de la Asociación de Servidores Públicos.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes convocados a la evaluación:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
I	Técnico de Contabilidad	13	12	1
Total		13	12	1

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Cuadro Global de Calificaciones
- Listados de asistencia a la prueba
- Reporte de calificaciones
- Comunicaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

I. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Técnico de Contabilidad.

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
- Hubo una solicitud de revisión y fue atendida oportunamente, con modificación de resultados. Se levantó el acta correspondiente.
- Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
- Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.


 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AGRICULTURA

- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

Técnico de Contabilidad (GOIII)

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0000980-0116	21.70	Superó la Evaluación de Competencias
2	0000980-0117	18.20	Superó la Evaluación de Competencias
3	0000980-0157	24.03	Superó la Evaluación de Competencias
4	0000980-0214	17.50	Superó la Evaluación de Competencias
5	0000980-0217	19.83	Superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que no superaron la evaluación de competencias, por lo tanto, no continúan en el proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0000980-0005	16.10	No superó la Evaluación de Competencias
2	0000980-0020	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
3	0000980-0042	15.40	No superó la Evaluación de Competencias
4	0000980-0058	16.10	No superó la Evaluación de Competencias
5	0000980-0064	16.80	No superó la Evaluación de Competencias
6	0000980-0097	9.33	No superó la Evaluación de Competencias
7	0000980-0195	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
8	0000980-0203	14.70	No superó la Evaluación de Competencias

de. fm cp
ARC
[Signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
AGRICULTURA

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar al/los candidatos/s que obtuvieron las más altas calificaciones para ocupar los cargos vacantes disponibles.
- En caso de empate entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la evaluación de competencias.

2. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de Técnico de Contabilidad, fueron seleccionados:

TIARA ZULEYCA MATEO PANIAGUA, cédula de identidad y electoral No. 402-2617612-7, código No.0000980-0116, quien obtuvo una puntuación total de **84.7%/100%**.

RUDDY ANDRÉS CABAN VÁSQUEZ, cédula de identidad y electoral No. 040-0011666-7, código No.0000980-0157, quien obtuvo una puntuación total de **83.03%/100%**.

RAYSA MARÍA PAYANO DE LA CRUZ, cédula de identidad y electoral No. 402-2430741-9, código No. 0000980-0217, quien obtuvo una puntuación total de **82.83%/100%**.

En consecuencia, se conformó el Registro de Elegibles, con los/as candidatos/as que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados/as para ocupar dicho cargo. Los/as candidatos/as en Registros de Elegibles permanecerán en él, durante un período de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final
Fiordaliza Merán Ventura	402-2358077-6	0000980-0214	82.5% / 100%
Johanna Arias Rijo	067-0009980-4	0000980-0117	81.2% / 100%

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural del Ministerio de Agricultura y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar,


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
—
AGRICULTURA

con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.

- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Periodo de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AGRICULTURA

Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección; por lo procede dentro del plazo establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 2:00 p.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintidós (2022). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No.0000980

Michell Román, Representante de la
Máxima Autoridad

Licda. Herlín A. García Pérez, Suplente
de la Directora de Recursos Humanos

Licda. Minerva A. Almonte, Suplente del
Supervisor inmediato de la vacante

Licda. Glenny María Rivas Morán,
Representante de la Asociación de Servidores
Públicos

Francisco Mendoza
Representante del Ministerio de Administración
Pública (MAP)

CUADRO GLOBAL DE CALIFICACIONES

FO-DRS-003

Version: 05

Institución que realizó el concurso: Ministerio de Agricultura

Concurso No: 0000980

Modalidad de Concurso: Externo

Cargo Concursado: Técnico de

Contabilidad

Fecha: 28-10-2022

FASES A EVALUAR

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación del Desempeño (valor 0)	Experiencia Laboral (valor 5)	Prueba Técnica o Conocimientos (valor 70)	Cuestionario de personalidad (valor 0)	Programa de Capacitación (valor 0)	Evaluación de Competencias (valor 25)	Calificación Final 100%	Observaciones
1	0000980-0005	N/A	5	64	Incluido(a)	N/A	16.1		No superó la Evaluación de Competencias
2	0000980-0020	N/A	5	64	Incluido(a)	N/A	4.67		No superó la Evaluación de Competencias
3	0000980-0042	N/A	5	54	Incluido(a)	N/A	15.4		No superó la Evaluación de Competencias
4	0000980-0058	N/A	5	54	Incluido(a)	N/A	16.1		No superó la Evaluación de Competencias
5	0000980-0064	N/A	5	50	Incluido(a)	N/A	16.8		No superó la Evaluación de Competencias
6	0000980-0097	N/A	5	60	Incluido(a)	N/A	9.33		No superó la Evaluación de Competencias
7	0000980-0116	N/A	5	58	Incluido(a)	N/A	21.7	84.7	Superó la Evaluación de Competencias
8	0000980-0117	N/A	5	58	Incluido(a)	N/A	18.2	81.2	Superó la Evaluación de Competencias
9	0000980-0157	N/A	5	54	Incluido(a)	N/A	24.03	83.03	Superó la Evaluación de Competencias
10	0000980-0195	N/A	5	62	Incluido(a)	N/A	4.67		No superó la Evaluación de Competencias
11	0000980-0203	N/A	5	58	Incluido(a)	N/A	14.7		No superó la Evaluación de Competencias
12	0000980-0214	N/A	5	60	Incluido(a)	N/A	17.5	82.5	Superó la Evaluación de Competencias
13	0000980-0217	N/A	5	58	Incluido(a)	N/A	19.83	82.83	Superó la Evaluación de Competencias

DATOS DEL JURADO DEL CONCURSO:

Firma:	Nombre:	Institución que representa:
<i>[Handwritten Signature]</i>	Agnese Del Amante	Municipalidad de Quellón
<i>[Handwritten Signature]</i>	Helena del Valle	Municipalidad de Quellón (M.M.)
<i>[Handwritten Signature]</i>	Lorena del Valle Román	Municipalidad de Quellón (M.M.)
<i>[Handwritten Signature]</i>	Gonzalo del Valle Román	Municipalidad de Quellón (M.M.)
<i>[Handwritten Signature]</i>	Marcelo Alberto Jorjano	Municipalidad de Quellón (M.M.)

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP